



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 01 de octubre de 2019

VISTO

La Resolución Decanal 723/2018 en la que se otorga suplemento por mayor responsabilidad a la agente NoDocente María Belén OTTONELLO (Leg. 26732) en un cargo categoría 2 del Decreto 366/06, por vacante por jubilación de la Directora de Biblioteca de esta Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, y;

CONSIDERANDO

Que por EXP-UNC: 29242/2018 se sustanció el concurso por un cargo categoría 2 del decreto 366/06 para cubrir la Dirección de la Biblioteca de esta casa de estudios;

Que en el mencionado concurso fue designada como Directora del Área Biblioteca a la Lic. Valentina LAFUENTE (Legajo 35257) a partir del 1 de octubre de 2019;

Que corresponde dejar sin efecto el otorgamiento del suplemento de mayor responsabilidad otorgado a la agente NoDocente María Belén OTTONELLO (Leg. 26732 Cat. 366/3);

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad a la agente NoDocente María Belén OTTONELLO (Leg. 26732) dispuesto por Resolución Decanal 723/2018 a partir del 1 de octubre de 2019.

A.F. ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 565/2019

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF